



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-ESTEVEZ, Edurne María, legajo 80252, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, a partir del 02 de Mayo de 2018.

Escuela de HISTORIA

-GIORDANO, Gustavo Eduardo, legajo 40528, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Edad Media, a partir del 01 de Junio de 2018.

Escuela de LETRAS

-MASIH, Mariela Inés, legajo 32830, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana, a partir del 12 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 ABR 2018**

RESOLUCION Nº 0430
RS

Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
D E C A N O
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.